

OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA: 32_2026

Empleador: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H. GREGORIO MARAÑÓN
Grupo de Investigación: BASES NEUROBIOLÓGICAS Y PSICOLÓGICAS DE LOS TRASTORNOS MENTALES. TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO

Área Funcional: 2

Grupo Profesional: II

Categoría Profesional: TITULADO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A.

Titulación Académica Requerida: LICENCIATURA O GRADO EN PSICOLOGÍA CON MÁSTER UNIVERSITARIO

Puesto: PSICÓLOGO/A EN INVESTIGACIÓN

Perfil mínimo requerido del puesto de trabajo:

Experiencia y formación en:

1. Investigación en salud mental y evaluación psicométrica
2. Conocimiento y entrenamiento o formación demostrable de instrumentos psicométricos de evaluación y experiencia en su aplicación: cuestionarios de medida de síntomas (depresión, ansiedad, manía...), evaluación de riesgo suicida y evaluación neuropsicológica básica.
3. Nivel intermedio de competencias digitales incluyendo manejo de herramientas de gestión y análisis de datos, comunicación en entornos digitales, aplicación de protocolos de seguridad y protección de datos, y capacidad para resolver problemas técnicos relacionados con el uso de TIC.
4. Nivel de inglés: B2
5. Se valorará experiencia en el uso de plataformas de monitorización ecológica momentánea, software estadístico (SPSS, R, etc.), y herramientas colaborativas online
6. Se valorará Máster Universitario en Neuropsicología o similar.
7. Se valorará formación relacionada con Ciencias de la Salud y experiencia en prevención/intervención en riesgo suicida.

Minimum requirements for the position:

Experience and training in:

1. Mental health research and psychometric assessment
2. Demonstrable knowledge and training in psychometric assessment tools and experience in their application: symptom measurement questionnaires (depression, anxiety, mania, etc.), suicide risk assessment, and basic neuropsychological assessment.
3. Intermediate level of digital skills, including use of data management and analysis tools, communication in digital environments, application of security and data protection protocols, and ability to solve technical problems related to the use of ICT.
4. English level: B2
5. Experience in the use of momentary ecological monitoring platforms, statistical software (SPSS, R, etc.), and online collaborative tools will be valued.
6. A Master's degree in Neuropsychology or similar will be valued.

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN PABELLÓN DE GOBIERNO
Doctor Esquerdo, 46 – Planta
Baja 28007 Madrid
Telf.: (+34) 914 265 115

7. Training related to Health Sciences and experience in suicide risk prevention/intervention will be valued.

Tareas a realizar:

El/La trabajador/a realizará las siguientes tareas en el ámbito del proyecto de investigación:

- Reclutamiento de pacientes conforme a los protocolos del estudio: contacto inicial con potenciales participantes y gestión del proceso de consentimiento informado y registro de la información de reclutamiento, siguiendo las directrices éticas y operativas del proyecto.
- Revisión de historias clínicas para la identificación y extracción de información pertinente según los objetivos del estudio y los protocolos establecidos.
- Entrevistas de evaluación clínica y psicométrica: Realización de entrevistas para la valoración de participantes en estudios de campo, aplicando instrumentos validados e instrumentos de evaluación ecológica momentánea.
- Procesamiento y análisis de datos: Apoyo en el procesamiento estadístico de los datos recogidos, manejo de bases de datos, preparación de informes y colaboración en el análisis de resultados.
- Redacción científica y difusión: Contribución a la escritura de artículos científicos, preparación de informes técnicos y materiales de divulgación, así como participación en actividades de difusión de resultados a la sociedad y a la comunidad científica.
- Formación y apoyo interdisciplinar: Colaboración con equipos de ingeniería y bioingeniería, psiquiatría y salud mental para la integración e interpretación de resultados.

Tasks to be performed:

The employee will perform the following tasks within the scope of the research project:

- Recruitment of patients in accordance with study protocols: initial contact with potential participants and management of the informed consent process and recording of recruitment information, following the ethical and operational guidelines of the project.
- Reviewing medical records to identify and extract relevant information in accordance with the study objectives and established protocols.
- Clinical and psychometric assessment interviews: Conducting interviews to assess participants in field studies, applying validated instruments and momentary ecological assessment instruments.
- Data processing and analysis: Support in the statistical processing of collected data, database management, report preparation, and collaboration in the analysis of results.
- Scientific writing and dissemination: Contributing to the writing of scientific articles, preparing technical reports and dissemination materials, and participating in activities to disseminate results to society and the scientific community.
- Interdisciplinary training and support: Collaborating with engineering and bioengineering, psychiatry and mental health teams to integrate and interpret results.

Condiciones del contrato de trabajo:

Plazas 1 laboral

Naturaleza del contrato: indefinida, vinculada a la duración del proyecto de investigación en los términos del artículo 23.bis de la Ley de la Ciencia vigente.

Duración del contrato: hasta 31/12/2026.

Jornada: 37,5 horas/semanales (completa)

Sueldo bruto/mensual: 2.910,60 euros brutos (pagas prorrateadas) – según tabla actual del Convenio Colectivo

BAREMO ESTABLECIDO

REQUERIDO (Si la/el candidata/o no cumple, será excluida/o del proceso, no pasándose a la valoración de los méritos)	
Licenciatura o Grado en Psicología	
Máster Universitario	
FASE A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO: Máximo 70 PUNTOS (Si la/el candidata/o no obtiene al menos 49 puntos, será excluida/o, no pasándose a la fase de entrevista)	PUNTUACIÓN
Experiencia laboral por encima del mínimo exigido	0,50 x mes
Formación académica adicional al mínimo requerido:	
Título de Grado Universitario	15
Título de Máster oficial	10
Ciclo formativo de Grado Superior	7
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 10 y 25 horas	1 punto x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 26 y 50 horas	1,5 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 51 y 100 horas	2 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) superiores a 100 horas	2,5 x curso
Formación en aplicaciones informáticas:	
Curso de entre 10 y 25 horas	2 puntos x curso
Curso de entre 26 y 50 horas	3 puntos x curso
Curso de entre 51 y 100 horas	4 puntos x curso
Curso superior a las 100 horas	5 puntos x curso
Conocimientos de inglés:	
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel B2	2,5 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C1	4 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C2	5 puntos
Estancias de colaboración/formación en centros de investigación de reconocido prestigio internacional	3 puntos x mes

Publicaciones científicas:	
En revistas indexadas	2 puntos x artículo
En revistas no indexadas	1 punto x artículo
Capítulo de libro	1 punto x capítulo
Participación en proyectos de investigación:	
Internacionales	2,5 puntos x proyecto
Nacionales públicos	1,5 puntos x proyecto
Nacionales no públicos	1 punto x proyecto
Participación en patentes:	2 puntos x patente
FASE B. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA (Máximo 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
Iniciativa y flexibilidad para desempeñar diversas funciones	0 - 7,5
Capacidad organizativa y de trabajo en equipo	0 - 7,5
Capacidad para interactuar con personal de todos los niveles: investigadores, órganos de dirección de capacidades biosanitarias, responsables de grupos de investigación, departamentos de empresa, revistas/periódicos especializados, etc.	0 - 7,5
Capacidad para manejar varias prioridades simultáneas	0 - 7,5

Los/as candidatos/as, con el currículum vitae (CV) que presenten, declaran disponer de la formación requerida para el puesto y la documentación que lo acredite.

LOS/AS CANDIDATOS/AS INTERESADOS EN CONCURRIR A LA PRESENTE OFERTA DE EMPLEO HAN DE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN UN ÚNICO ARCHIVO PDF:

- CARTA DE PRESENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL INTERÉS Y EL GRADO DE ADECUACIÓN AL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO DE TRABAJO.
- CV ACTUALIZADO.
- FOTOCOPIA DNI
- COPIA DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS.
- CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A: CURSOS REALIZADOS, NIVEL DE INGLÉS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.
- CERTIFICADOS QUE ACREDITEN: ESTANCIAS DE COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, AUTORÍA DE PUBLICACIÓN CIENTÍFICAS ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PATENTES.
- INFORME DE VIDA LABORAL.

ASIMISMO, EN EL MISMO ARCHIVO REQUERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ AÑADIR AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE SALTOS PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO SITUACIONES DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA, SITUACIONES PROLONGADAS DE IT, ETC.).

AQUELLAS CANDIDATURAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presentación de CV se realizará mediante su envío a la dirección de correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com, hasta el **21 de febrero de 2026**. **Es fundamental indicar el número de referencia, en el correo electrónico, a la oferta de empleo en la que desean inscribirse.**

Para la aclaración de dudas en el ámbito de la presente oferta de empleo las personas candidatas pueden escribir al siguiente correo electrónico: cecilia.huarte.iisgm@gmail.com

Exposición en la página web del Instituto www.iisgm.com: 11 de febrero de 2026

Plazo de resolución (orientativo): 07 de febrero de 2026

* En cumplimiento de la normativa de protección de datos aplicable, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) le informa de que tratará los datos que facilite con la finalidad de gestionar el proceso de selección a la que usted concurre, amparándose la FIBHGM en su consentimiento al presentar su candidatura en el correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com

Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario, mientras se desarrolla el proceso de selección en sus distintas fases o mientras no se produzca la revocación de su consentimiento, y sin perjuicio del plazo durante el cual los datos deberán conservarse para cumplir con las obligaciones legales aplicables a la Fundación.

La Fundación no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Usted cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito dirigiéndose a las oficinas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, en C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007, Madrid.

Finalmente, especialmente cuando Usted no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la autoridad nacional de control, a estos efectos debe dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos"

*La FIBHGM salvaguardará en todo proceso de selección los siguientes principios, en consonancia con la normativa laboral aplicable a la FIBHGM y a los principios derivados de la estrategia y política de contratación OTM-R (Open, Transparent and Merit-Based Recruitment):

- a) Con el fin de cumplir con el principio de igualdad, se evitará cualquier discriminación por género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, orientación sexual, lengua, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica en el proceso de preselección, selección y contratación, así como en las distintas fases que lo componen.
- b) Mérito y capacidad.
- c) Transparencia, asegurando que las personas candidatas son informadas del estado de su candidatura mediante la publicación de las diferentes resoluciones provisionales y definitivas.
- d) Publicidad de las bases reguladora de las correspondientes convocatorias.

- e) Adecuación de las convocatorias a las funciones y tareas a desarrollar, así como el establecimiento de un baremo orientado a proporcionar objetividad a las valoraciones de los méritos.
- f) Imparcialidad, objetividad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

***Enlaces de interés:**

- Convenio colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las Instituciones Sanitarias del SERMAS:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/26/BOCM-20250726-1.PDF

- Información sobre el acceso al modelo Carrera Profesional en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/anexo-iv-modelo-carrera-profesional.pdf>

- Información sobre el procedimiento de contratación en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/procedimiento-general-de-contratacion-fibhgm.pdf>

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/general-recruitment-procedure-fibhgm.pdf>

- Información sobre el Plan de Igualdad de la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/zona-privada/plan-de-igualdad/plan-igualdad-y-diversidad-fibhgm-2025.pdf>